

ABOLICION DEL PRIVILEGIO DE LA HIDALGUA.  
ADUANAS A LA FRONTERA.

EL

ESTABLECIMIENTO DE JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA.  
UNIDAD CONSTITUCIONAL.

# LIBERAL GUIPUZCOANO

PERIÓDICO POLÍTICO Y MERCANTIL.

SALE LOS LUNES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Reciben suscripciones á este periódico ; en Barcelona *A. Bergnes* ; en Bayona *Mr. Bernain* ; en Cadíz *Hortal y Compañía* ; en Cartagena *D. Vicente Benedicto* ; en la Coruña *D. José María Perez* ; en Gerona *D. Manuel Perez* ; en Granada *D. Manuel Sanz* ; en Logroño *D. Domingo Ruiz* ; en Madrid , en la redaccion del *Eco del Comercio* ; en Pamplona *D. Paulino Longas* ; en Santander *D. Clemente María Riesgo* ; en Soria *D. Pedro Marco de Ledesma* ; en Valencia *D. Maximiano Honrubia* ; en Tolosa *D. Pedro Cardenal*. Y en las administraciones de Correos. Su precio á 20 reales por trimestre en San Sebastian , y á 27 reales fuera de ella franco de porte. Las cartas se dirigirán á la redaccion francas.

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

### ORIENTE.

Cartas de Constantinopla del 7 de Mayo dicen, que el discurso de Mr. Thiers sobre los negocios de Oriente ha escitado en el Divan una sensacion prodigiosa : todos los miembros del consejo se han reunido en la casa de campo de Khosrew-Pacha y han discutido largo tiempo sobre las diversas consecuencias que las palabras esplicitas de Mr. Thiers podran atraer.

Parece que Nourri-Effendi ha escrito desde Londres que la cuestion de Oriente ocupa vivamente al gabinete inglés, y que las antiguas negociaciones estan lejos de haberse interrumpido. Se asegura que Lord Ponsomby ha dicho que una vez terminada la diferencia de Nápoles la flota inglesa haria una demostracion sobre las costas de Siria. En Constantinopla se cree siempre que la larga crisis que afecta al Oriente no tendra fin sino cuando la Puerta y el Egipto procuren entenderse francamente.

### ALEJANDRIA 6 de Mayo.

Los preparativos militares ya cuasi se han terminado : Soliman-Pacha despues de haber puesto á S. Juan de Acre bajo un formidable pie de defensa va á reunirse con su familia en Saide. La emulacion que reina entre los Arabes del Cairo es tan grande , que en lugar de los seis regimientos de guardia nacional que se les habia mandado organizar , han formado doce de á 3300 hombres , por lo que el Pacha ha felicitado á Mohamet-el-Gharbi comandante de esta guardia. *(Semaphore.)*

### COLONIA DE AFRICA.

Todavía no se ha recibido el parte detallado de la accion de Tenáh pero la Francia sabe que el honor de sus armas se ha sostenido dignamente , y esta brillante accion ha decidido el suceso de la expedicion. Los caminos de Medeah y de Miliana nos quedan abiertos, y aun cuando las tropas de Abd-el-Kader no se hayan desmoralizado completamente , ya no pueden detener nuestra marcha , y la primera division llegará á Miliana sin obstáculo , aunque la estacion parece demasiado avanzada para que pueda llegar hasta Mostaganem.

Esta brillante campaña es principio de la ocupacion en grande y ya no hay otro sistema posible : así lo ha votado esplicitamente la cámara, y nuestros soldados lo ponen en practica bravamente. La expedicion ha tenido á un tiempo un resultado material y moral ; por Cherehell , Miliana , Medeach y Mouraia la dominacion francesa manda todos los caminos que conducen de la provincia de Orán á Constantina. *(Constitutionnel.)*

El Chronicle invita al gobierno español , á que salga de embarazos financieros aceptando las proposiciones que le ha hecho una casa de Londres.

— Se dice que el rey de Nápoles antes de salir para Mesina aseguró al duque de Montebello que en la cuestion de azufres se remitia irrevocablemente á la decision de la Francia.

## ESPAÑA.

### SAN SEBASTIAN 31 de Mayo.

Cuando la noticia de algun hecho atroz se esparce por las poblaciones , se comueven los corazones por la compasion que les inspira la victima , y sienten y lamentan en los otros los males que temen

para simismos. El particular pide la pronta reparacion de la ofensa , el público dice al juez « hemos depositado en ti la venganza de nuestros agravios para que la vindicta legal se ejerza lo mas pronto posible , evitando las demasias de nuestro amor propio ofendido » y el legislador le presenta la escala gradual de las penas , encargándole haga su aplicacion con convencimiento de los diversos elementos que forman la prueba del delito, la del delincuente , y la cantidad de alarma esparcida en el horizonte. Prevenir el crimen es la mas noble funcion del magistrado , el cual sin el bullicio é inquietudes de una alma timida , y sin recargar la mano sobre el freno de las leyes , no hace alarde de los medios que secreta ó indirectamente emplea para asegurar el reposo público , y en medio de sus trabajos hace creer que el es el primero que le disfruta. El caracter de la vijilancia es el silencio , y la observacion. El secreto , la falta de ruido , y la atencion proporcionan comunicaciones aun de aquellos que no están destinados á la policia judicial , y un solo ejemplo dado oportunamente en un principio evita mil sucesos.

Hay sin duda escesos nacidos de abandono de los dueños ó interesados , y veces en que el magistrado puede decir « dormias sin duda muy profundamente cuando no te despertó el ruido de los la « drones » pero menos veces incurre en este defecto el ojo del amo , el cual muy amenudamente puede hacer objeciones , ó refutar los cargos del juez respondiéndole « dormia porque juzgaba que el magistrado « velaba por mí. » Asegurase al delincuente y parece que el ofendido dice al magistrado : « me han ofendido , y quizá á estas horas ya me « habria vengado si no me hubieseis atado las manos con vuestras « leyes. »

El público pide tambien cuenta de la dilacion : el criminal es su enemigo , y el juez castigándolo pronto , sin odio , ni rencor , ejerce sin pasion la venganza justa , y breve que mantiene en vigor la fuerza de las leyes , y anuda el lazo social.

Hasta el mismo infeliz que ve su encierro , las esposas de las manos , los grillos de los pies , el ruido de las cadenas , la techumbre y paredes ennegrecidas por el humo , el pavimento cubierto de imundicia , y el ayre inficionado de la carcel , pide justicia , y pronta justicia.

Importantes servicios han hecho á la humanidad los hombres filantrópicos que , animados del zelo mas noble , han contribuido y contribuyen á la mejora material de las carceles , y á las penitenciarías , que aun reforman las costumbres de los encarcelados. El escepticismo puede muy bien apoderarse de la política en muchos puntos cuestionables de ella ; pero cuando la historia denuncia el abandono vicioso de las cárceles , y la esperiencia acredita las mejoras hechas en la distribucion de los presos y en las costumbres de ellos se experimenta una dulce sensacion , y la aprobacion pública acompaña á aquellos que se dedican á realizar estas grandes reformas. El apice de la perfeccion de las leyes sería hacer inútiles las cárceles , y si en lugar de algunos vanos monumentos de las artes pudiesemos

manifestar las cárceles, y los hospitales desiertos, sería el triunfo mas grande que nos envidiarían los extranjeros.

La brevedad de los procedimientos, y la escala gradual de las penas, nunca son tan necesarias como en tiempo de la fiebre revolucionaria. Hemos visto en nuestros días á pueblos alborotados pedir á voz en grito el pronto castigo de los criminales. Los magistrados se escusaban con el laberinto de procedimientos establecidos por las leyes, y por la costumbre; y es necesario confesarlo, los pueblos obedecían á un impulso natural, irresistible: los magistrados se escusaban justamente con el respeto á la ley; y tanto el gobierno como los cuerpos colegisladores, envueltos en divisiones, y cuestiones de partido, no se han elevado á la altura de las circunstancias para ocurrir á todas las dificultades de una guerra doble de sucesion, y de reformas.

Establecer el procedimiento criminal mas breve, y la mas exacta escala gradual de penas, ha sido, es, y será una de las mas imperiosas necesidades de la España. Entre las muchas acciones que inmortalizaron al heroe cuyas cenizas van á trasladarse á Francia, ocuparán sin duda mucho á la historia las coronas sangrientas mezcladas con funestos cipreses, pero estos laureles ceñidos en la altiva cabeza de un hombre sentado sobre las ruinas, los hechos de armas que le granjearon el dictado de Robespierre á caballo, los medios alevosos para poner en las sienes de su hermano la corona de España, no le granjearan una gloria tan pura, tan hermosa, y tan apacible como sus codigos, el fomento al comercio é industria, las grandes medidas de administracion, y aquella ley penal de los delitos de conspiracion con que dió sosiego, tranquilidad, y bien estar á la Francia.

Fija está en el día la vista de toda esta nacion aflijida por los desastres mas lamentables sobre el heroe de la paz y de la Victoria, á quien los partidos invocan para que su espada haga inclinar la balanza en términos que se aseguren el orden, la libertad, y las bases de la regeneracion española.

Los comisionados para la modificacion de los fueros de las provincias han tenido el honor que denegándose á los encargados de negocios, se dispensa solamente á los embajadores de las potencias. Han sido admitidos en audiencia particular por la augusta Reina Gobernadora. El Sr. Olano en nombre de ellos dirigió la palabra á S. M. y en su discurso análogo á las circunstancias se manifestó el deseo de que se levantase el estado de sitio en que se hallan las provincias.

Bien aprovechada fué la ocasion de recomendar esta solicitud. La invicta Bilbao ha dirigido otra igual en que con sentimiento hemos leído algunas espresiones que pudieran redundar en desdoro de su comandancia General, la que esperamos se justificará de cargos indirectos. Los resultados de la conservacion de la paz hacen hasta cierto punto la apolojia de las autoridades militares. En esta provincia tenemos la dulce satisfaccion de que el Sr. comandante General, sin habernos dado el menor motivo de censura, nos haya obligado mas de una vez á emitir al público el sentimiento de aprobacion de sus determinaciones, y el elogio de ellas que rebotaban en nuestros pechos, tan agradecidos á su recomendacion para que se pagase á los oficiales del convenio, como á la enerjia y actividad con que contruyó á sofocar el espíritu de la ultima insurreccion.

En vista de esto creemos que la solicitud de levantamiento del estado de sitio, fundada en sentimientos de principios liberales tiene por objeto apresurar mas y mas la declaracion de la paz de que es el complemento, y el sello puesto en autoridad de cosa juzgada.

Sean permitido manifestar con este motivo, que nunca en las provincias se ha gozado una libertad tan ilimitada como desde el convenio de Vergara. No citaremos para ello la publicacion de este periódico que sin salirse de los límites del decoro, ha creído de su deber hacer censuras, y publicar cosas que hasta ahora estaban misteriosamente escondidas en los arcanos del secreto. Si de esta publicidad política favorecida con la tolerancia, ó el asentimiento, pasamos á examinar las relaciones civiles, no podemos menos de admirar que despues de una guerra de seis años se haya viajado en las provincias sin pasaporte, y con una seguridad tal que no ha llegado á nuestros oídos la noticia de ningun robo notable. El mismo Sr. Olano en la célebre peroracion al congreso hizo la apolojia de la

disciplina, y virtudes militares cuando dijo, que para alejar la idea de una provocacion se abstendian aun de cantar las canciones patrióticas. Mas diremos: aquí el estado de sitio ha sido nominal mas que efectivo. No se ha distinguido por ninguno de aquellos bandos con que en otras partes se han sobrepuesto los generales á la ley suspendiéndola, y substituyendo á ella sus discrecionales determinaciones. No han intervenido los militares en las juntas populares, ni han influido en las elecciones, ni han disuelto ningun ayuntamiento, ni han comunicado orden alguna sobre las precauciones con que se hubiese de proceder á semejantes actos. Repetimos que el estado de sitio ha sido nominal, y se ha limitado en caso á algunos pocos confinamientos. Aun sobre esto se ha guardado, al menos en Guipuzcoa, una loable parsimonia, y los resultados han acreditado con cuán fundados motivos se habia confinado á personas que luego han aparecido indiciadas de proyectos de infidencia. Al hacer esta verídica relacion no nos mueve otro interes que el de tributar el debido homenaje á la verdad, y esta no solo favorece á los dignos y honrados militares españoles, sino tambien honra á los bascongados por su lealtad al juramento que prestaron en Vergara. Los primeros como encargados de la proteccion del país se han acreditado de buenos tutores, y nuestros paisanos probos, honrados, y leales van demostrando que se preparan á la emancipacion de una precoz madurez en sus sensatas ideas.

Poco distantes nos hallamos de los que piden el levantamiento del estado de sitio, porque conocemos que las leyes vigentes sobre el fuero militar respeto á los que aprendieren en fragante delito, y la facilidad de hacer nuevas declaraciones en caso de necesidad, prometen garantías á los comprometidos. Pero ¿tendrán autoridad, firmeza, y decision los alcaldes para castigar el insulto político, ó la conspiracion si la hubiere?

Naturalmente conduce esta reflexion á demostrar la necesidad de los juzgados de primera instancia. Ya que la presentacion de los comisionados á S. M. acredita haberse alejado el miedo de causar nuevas perturbaciones que detenia, ó retrahia de modificaciones, pongánsese en vigor las autoridades constitucionales, y apresúrese el arreglo para que cesando la anarquia actual pueda decirse que el país se halla en su estado normal. Entre tanto ¿qué garantías tenemos de llegar á este objeto,

En el número 857 correspondiente el 24 de Mayo corriente de el *Correo Nacional* viene un comunicado fechado en *Azpeitia* 18 de Mayo, en el que se supone, « que en un artículo de cierto periódico que se publica en San Sebastian (es el nuestro número 28 correspondiente al 8 de Mayo) se critica de la manera mas injusta y desmerecida la conducta de nuestro benemérito patriota y celosísimo diputado general » Habla en seguida con cierto aire desdeñoso de nuestro periódico y de sus doctrinas, dando á entender que solo impugna el artículo en cuestion por haberlo visto reproducido en el *Corresponsal* del 12. Corresponemos al articulista con el mismo desprecio, y con asegurarle que solo le contestamos por haberse insertado su comunicacion en un periódico grave, quedamos pata en esta parte, y vamos á examinar si efectivamente hay en nuestro artículo *critica injusta y desmerecida*.

El articulista de *Azpeitia* copia una parte del que impugna relativo á decir, que quisieramos que las autoridades forales dedicasen todo su celo á descubrir el paradero de los rebeldes que todavia vagan por nuestros montes; que dedicáran todos sus desvelos á impedir la introduccion en España de los cabezillas que lo intentan, y si no lograsen impedirlo, adoptáran medidas eficaces para apoderarse de sus personas antes que llegue á ser necesario desplegar la fuerza armada: que este servicio seria mas meritorio y mas propio de su posicion que la oferta que ha hecho, y de que ha blasonado en sus alocuciones de *llamar al país padre por hijo* etc. etc.

En estas espresiones, que son las únicas que copia, encuentra sin duda la critica y, somos francos, la hay efectivamente, ¿pero es *injusta y desmerecida*? En las palabras que siguen á las que ha copiado está el fundamento de la critica. « Porque, (deciamos), estamos persuadidos de que este caso estremado no puede llegar á ser necesario, teniendo como tenemos fuerzas del ejército mas que suficientes, por su disciplina, y por su número para dar cuenta de los miserables que puedan llegar á levantar el estandarte de la rebelion. » Diganos ahora el articulista de *Azpeitia*, si ha podido dudarse un solo momento de que las fuerzas del ejército que existen en el país fuesen insuficientes para sofocar la rebelion que amagaba; y si efectivamente eran mas que suficientes ¿qué objeto tenia la pomposa oferta del diputado? No era mas propio de un diputado encargado de la policia seguir el rasto á las pocas dispersos que vagaban y se

ocultaban por nuestros caserios, empleando los medios que debe una policía bien organizada? Sin duda; y por lo mismo nuestra crítica lejos de ser injusta era razonable y fundada.

Pero el articulista se indigna de que «una oferta grande, generosa, hecha á la causa de la nacion, haya sido (para nosotros) motivo de crítica». Será grande y generosa esa oferta, para los que no conocen su verdadera importancia; para los que, acostumbrados á deslumbrar con frases pomposas y á engañar con apariencias de servicios y de conveniencia á Ministros que se hacían los engañados, para atrapar las talegas que iban tras estas frases, y presentar estas al público para cohonestar condescendencias perjudiciales con frecuencia al bien público. Pero pasaron aquellos tiempos, y nosotros no pretendemos en el día cimentar la dicha y felicidad de estas provincias en artificios engañosos, que solo pueden producir ventajas de momento: queremos que la felicidad de estas provincias tenga por garantía la nacionalidad, porque solo así puede ser duradera, y por eso diremos la verdad.

Esa pomposa palabra de llamar á las armas padre por hijo, de levantar en masa todo el país, no es nada mas que una palabra vana, vacía de sentido, una letra muerta, de la que sin embargo se han valido con frecuencia nuestros gobernantes, para ofuscar é imponer al gobierno. ¿Se ha llebado á efecto alguna vez ese decantado llamamiento ó armamento? Jamas. Hubo un tiempo allá en 1833, cuando en Bilbao se dió el primer grito de rebelion, en que ese armamento, á ser posible, aun en escala menor hubiera bastado para abogar en su cuna la rebelion, que tantos males nos ha causado: entonces, el general Castañon comandante general de la provincia pidió á la diputacion 2 batallones de tercios, y la diputacion (de la que debía ser individuo el articulista si mucho no nos engañamos) contestó al general verbalmente, para que no apareciera escrito, «que tal vez dichos tercios producirian efectos en sentido contrario y que no ofrecian la digna confianza que para el caso se requeria.» Si entonces podia ser peligrosa la reunion de los tercios ¿Como en el día podia el diputado general tener la confianza necesaria en el país para llamarle á las armas en masa? Cree acaso que los seis ó siete mil soldados que han militado en las banderas del pretendiente se han convertido de repente, y todos sin escepcion, en fieles servidores de Isabel II? Si así piensa mucho se equivoca y ¡desgraciados de nosotros el día en que tuviera la imprudencia y el poder de reunir y armar esa masa!!!

Nosotros hemos dicho, y repetimos, que la causa de D. Carlos no hallará proselitismo en las provincias Vascongadas, y para esto nos fundamos en el conocimiento que tenemos del cansancio, del escarmiento y de la aversion á las armas que ha producido la guerra civil. No, ni los agentes de D. Carlos, ni los fueristas, ni el diputado general tienen en el día influencia ni poder para conmover nuestras masas, y en esa fuerza de inercia descansa precisamente nuestra esperanza y nuestra seguridad.

El mismo Diputado general no puede menos de pensar así, y por eso, sin duda, aguardó para hacer la pomposa oferta al día 3 de Mayo; es decir, que aguardó á que estuviera sofocada la rebelion intentada, y prendidos y afusilados sus secuaces; que fué como dar, á toro muerto gran lanzada. Nosotros queríamos que, en lugar de emplear aquellos momentos en escribir frases inútiles, los hubiera empleado, como buen gefe de policía, en seguir las huellas de los pocos dispersos, en buscarlos y arrancarlos hasta de las entrañas de la tierra.

Cargo es, se nos dice, de las autoridades del reino vecino impedir que una docena de reboltosos penetren desde Francia á España. Nosotros no hemos dicho que el diputado general debe impedirlo, y confesamos que es difícil conseguirlo absolutamente, ¿pero porque sea difícil ¿debemos echarnos á dormir dejándolo al cuidado de los vecinos? Si las autoridades francesas han conseguido y consiguen arrestar y detener á muchos de los que intentan penetrar. ¿cuantos mas serian detenidos y arrestados si la vigilancia y el celo de las autoridades francesas fuera secundada con igual ó mayor celo por la policía de aquende?

Se supone que únicamente podria haber responsabilidad á las autoridades forales si los rebeldes que lograron entrar «acreciesen en número y aumentasen su poder alarmando al reino.» Nosotros creemos que en este caso, la responsabilidad principal recaeria en la autoridad militar; porque, cuando en su distrito se ha levantado la bandera de la rebelion sostenida por las armas, á la autoridad militar corresponde destruir esa bandera y á sus sostenedores: la autoridad militar ha llenado cumplidamente este deber. La responsabilidad de la policía está cuando, habiéndose introducido pocos agitadores, cruzan el país para seducirlo y conmoverlo, y no son prendidos; cuando destruido el grupo que hizo armas, vagan los restos, ocultos primero, y luego entablando nuevas relaciones para repetir el ensayo. Estos dos casos se han verificado en el país, y todavía hay acaso algo del segundo. ¿El diputado gefe de la policía ha llenado su deber en estos casos? Este es el capitulo de nuestra acusacion: pruebase que le ha llenado, y tendremos mucho placer en confesarlos vencidos. Este deber es tanto mayor en los diputados de estas provincias, cuanto que ellos mismos han solicitado que se les confie el encargo de la policía, y el gobierno les ha confiado, despojando de

el á los que le tenían, y para corresponder debidamente á esta confianza, es menester hacer mas de lo que hubieran hecho los que antes la tenían; es menester hacer todo lo que hace una policía perfectamente organizada, y en nuestro humilde concepto estan muy lejos de hacerlo.

Legorburu y otros y otros han corrido por mas de un mes, y acaso corren aun todavía por el país. Meses hace que Leguina y algun otro resto de su partida en Carranza quedaron solos, y aun no se les ha prendido, y se asegura que todavía existen en el país. Los diputados el articulista á quien contestamos, y otros secuaces suyos, ponderan y lebanan hasta las nubes, la lealtad bascongada. Segun ellos aqui todo es hidalguia y honradez. Pues si los habitantes son tan honrados leales é hidalgos ¿ como es que no aprenden descubren ó acusan á esos perturbadores del reposo público? Como es que á una policía egereida por las que se llaman sus autoridades paternas no suministran medios de prestar ese servicio? Una de dos; ó esa lealtad es muy exagerada, ó la policía es muy apática y descuidada.

El articulista supone que apenas aparecidos los rebeldes «han sido sepultados por la fuerza de la honradez y lealtad del mismo país, de su activo diputado general.»... Mucho nos hubieramos alegrado de que así hubiera sucedido; nuestro provincialismo y nuestro amor propio hubieran quedado satisfechos. Pero hay algo de verdad en todo eso? Nada. El país se ha mantenido tranquilo, pasivo: los rebeldes no han hallado simpatías en el país, y nada mas. Nosotros no esperábamos otra cosa, ni la deseábamos; estamos satisfechos; queremos al país quieto y pacífico por escarmentado, no le queremos con humor de volver á las armas. Los unicos que en el país han tomado parte activa en la persecucion de los rebeldes han sido, de los comprendidos en el convenio de Vergara el teniente coronel Alustiza; de las masas los liberales bastaneses, los bastaneses que ya en 1823 dieron pruebas de valor, de patriotismo y de amor á la libertad bajo los muros de esta plaza; algunos nacionales de Irun que han servido de guias á las columnas de operaciones, y algunos de Henani que han hecho igual servicio en las correrías que ha practicado el gobernador de aquel punto. Si hay algunos otros hechos de que pueda honrarse el país y su diputado general, citenlos, y tendremos mucha complacencia en publicarlos; mientras, no nos vengan con frases pomposas y mentidas á engañar á la nacion y al gobierno.

La destruccion de los rebeldes ha sido obra de la autoridad militar, esclusivamente de la fuerza armada, y con prontas y oportunas ejecuciones, que sea dicho de paso, no fueron del todo agradables á algunas de nuestras autoridades, ni ha alianzado la tranquilidad.

Nosotros no hemos atacado ni la persona ni el patriotismo del conde de Monterron, y cuanto en su elogio se dice es intempestivo é inoportuno. Puede ser, y confesamos que lo es, buen caballero; buen patriota; pero esto no basta para que sea buen gefe de policía, y al gefe de policía es aqui nosotros atacamos, sin embargo una vez que se nos provoca con una reseña de las virtudes del conde de Monterron diremos que no conocemos esas pruebas de desprendimiento y desinterés que le atribuye el artículo.

Señor Redactor del Liberal Guipuzcoano.

Este ayuntamiento ha visto y leído una carta, que inserta V. en su apreciable periodico número 30, asegurando le ha sido transmitida por su apreciable corresponsal de Pasages, y para que á nadie se le oculte su contenido, hace V. llamar la atencion de sus lectores.

Ya que con tanto empeño se propuso V. darle publicidad, convenirá tambien, y así se lo suplico, haga insertar en las columnas de su periodico la refutacion que le dirijo, para que los mismos lectores conozcan cuan distantes están de la verdad algunas aserciones de su corresponsal de Pasages.

La primera entrada que hace en su carta el apreciable corresponsal es «que en este pueblo rigió la Constitucion. al menos en el nombre, es decir, que había un ayuntamiento que se llamaba constitucional.» ¿Quien duda que desde el año 36 al de 39 no fuese constitucional el ayuntamiento de esta villa? ¿No publicó con toda solemnidad y aparato la Constitucion del año 37? ¿No colocó el emblema de esa misma Constitucion en su plaza pública, que tanto brillo ostenta por su hermosura y coste? Esto me basta para refutar la vaga inectiva de su poco verídico corresponsal.

Llegaba el año 40 «en que con arreglo á las ordenes Soberanas debía plantearse el ayuntamiento foral, y el constitucional, hallandose con un Rol de vecinos concejantes tan mezquino en su número, que no permitia su renovacion en el año 41 sin infringir las leyes, y comprometer la administracion de los fondos del pueblo, se acercó á los vecinos concejales, consultó las dudas en que se hallaba, y haciendoles fuerza las razones que se espusieron, convinieron todos gustosos en que se inscribieran en el mismo Rol con voz y voto los hijos del pueblo, que tuviesen disposicion para mandar y bienes con que responder; y así se verificó. Llegado el día 1.º del año, se convocó y reunió el ayuntamiento general para proceder á la nueva eleccion foral, y uno de los electores nuevamente inscritos fué el único que hizo oposicion: pero fué oposicion tal que nadie comprendió su fin, y mas se interpretó por los presentes en argumento antiforal, que en

tendencia á tachar de arbitrariedad, como ahora se supone, la estension que se habia dado á la lista.

Sepan ademas los lectores del Liberal que el corresponsal de V. falta á la verdad muy á las claras; porque la diputacion foral ningun acuerdo ha comunicado á este ayuntamiento hasta el dia sobre la nulidad de la eleccion, ni ha espedido orden alguna para procederse al nombramiento de nuevos capitulares, y de consiguiente mal se podia desobedecer sus superiores preceptos.

El fuerte de Begis se halla en poder de nuestras tropas desde el 22 á las dos de la madrugada. La guarnicion se rindió á discrecion, y una parte de ella aprovechando la oscuridad de la noche trató de fugarse, pero detenida por las escuchas y puestos avanzados fueron muertos siete y aprendidos catorce, salvándose únicamente el gobernador con otros cinco: los restantes hasta el número de 119, incluso 6 oficiales, están prisioneros; habiendo quedado en nuestro poder tres piezas de artillería, 100 fusiles y los repuestos de víveres y municiones. Nuestra pérdida ha sido insignificante, y el bizarro general Azpiroz ha adquirido un nuevo título de gratitud de parte de los infelices pueblos á quienes ha libertado de la dominacion de la canalla.

Se ha dicho que en Fuenterobres se hallan reunidos seis escuadros rebeldes, y en Mina tres mil infantes procedentes de varias facciones y de los fuertes abandonados; y que en la parte de Tales y Alcora habia cinco cortos batallones tambien facciosos.

El general O'Donnell llegó el 18 á Traiguera; á su aproximacion á esta parte de la provincia de Castellon abandonaron los rebeldes los fuertes de San Mateo, Benicarló, Alcora y Uldecona; en el primer punto quedó el general Hoyos, para darle mayor ensanche con el objeto de establecer un depósito de víveres. El brigadier Pavía pasó á Uldecona con su brigada en el mismo dia, y el 20 se trasladó allí el cuartel general, haciendo los preparativos para atacar al dia siguiente á la Cenia donde se hallaba el monstruo Cabrera el 18, y se cree continuará aun en el mismo punto.

Los rebeldes convertidos ya en ladrones de caminos reales cuando antes lo eran de pueblos, quieren despedirse de un modo digno de ellos. Las poblaciones del Mijares (Valencia) van á ser víctimas de su furor ciego, frenético y vengativo. Todo paisano, sea cual fuere su clase, opinion, sexo y edad, es fusilado.

El 15 asesinó Cabrera á bayonetazos en la Cenia de Rossel, detras de un monte, á 37 nacionales prisioneros y que llevaba consigo como en triunfo. Entre ellos se contaban Blas Martorell y Bautista Melo, de Benicarló; don Carlos Suñer, de Morella, Mosen Juan Dareso, presbítero de Morella, y el ecónomo de la parroquia de San Juan de la misma.

Sierra de San Marcos, campamento frente de Morella 23 de mayo. Desde el 19 del actual estamos campados en este punto sufriendo los rigores de una estacion que no puede compararse con la que nos acompañó en nuestras operaciones de Segura y Castellote, pues en particular el dia y noche del 19 no cesó de nevar y llover. Mañana nos aproximaremos á los fuertes enemigos.

Los facciosos colocaron el dia 21 una especie de telégrafo en el reducto de San Pedro Mártir para comunicarse con la plaza. Observamos estan trabajando paisanos y facciosos en las inmediaciones del reducto, sin que podamos conocer la clase de trabajos que sean, pero pronto serán destruidos.

Tarraga, 24 de Mayo. Hoy le han sacado al general Azpiroz tres esquirlas como garbanzos con otras de menor volumen por cuya causa y por no haber señales de que se repita la hemorragia tengo esperanzas mas alagüeñas.

Por noticias recibidas de Lérida en el correo de ayer, se dice que el cabecilla de las hordas rebeldes de Cataluña Llarch de Copons, murió en Berga el 17 del actual de resultas de haberle pasado una bala disparada de las pistolas que dentro de la habitacion estaban reconociendo él y su titulado secretario. Que el casual fin trágico de aquel malbado no carece de interes para que se consiga mas en brebe la pacificacion de Cataluña y con menos efusion de sangre, en razon á que era valiente y sagaz, y de los caudillos de la rebelion de mas prestigio entre los suyos.

Alcañiz 24 de mayo. — Desde muy de mañana se oye con toda la claridad fuego de cañon hacia la parte de Morella, el que, segun los antecedentes, irá dirigido contra la fuerte hermita de S. Pedro.

Monroyo 26 de Mayo. Ayer á las nueve de la mañana pidió capitulacion la guarnicion del fuerte ó reducto de S. Pedro Martir de Morella, y pedian se les permitiese tomar las armas en nuestro favor, y al que no quisiera se le diese pase para su casa, lo que no quiso conceder como era justo nuestro invicto Duque, y mandó romper el fuego nuevamente; pero á los cuatro tiros volvieron á poner bandera blanca y se entregaron sin condiciones 264 individuos de tropa, 13 oficiales y un capellan. Se cogieron cuatro piezas de cañon de varios calibres: abandonaron igualmente otro fuertecito que tenian con una pieza de á cuatro y volaron las municiones que contenia.

Esto se presenta muy bien, y tengo esperanzas de que dentro de

pocos dias tremolará en la infiel Morella el pendon nacional, pues hoy principiarán á arrojar bombas á la plaza las nuevas baterias que se han construido.

Se cree que no será tanta la resistencia como se esperaba, porque el general O'Donnell ha derrotado á Cabrera completamente, y se dice que ha sido herido el hermano del mismo O'Donnell,

(Suplemento al Eco de Aragon.)

PARIS 28 de Mayo.

El ministerio Thiers; dice el Correo, ha sido vencido sin combate en la sesion del 26 en la discusion sobre el informe de la comision que aumentaba hasta dos millones la cantidad destinada á los honores fúnebres de los restos de Napoleon, cuyo aumento, y la ereccion de la estatua ecuestre han sido desechados por la cámara.

En esta discusion ha sido notable el discurso de M. Lamartine del que tomamos lo siguiente.

Deseo que no se interpreten mis palabras en el sentido de recriminacion al grande acto que el gobierno os propone sancionar. Como escritor declaro que veré con sentimiento descender las cenizas de aquella roca situada en medio del Océano donde la admiracion y la piedad se complacian en irlas á visitar.

Se trata de sacar del destierro las cenizas de un grande hombre, pero ¿se ha escogido bien el tiempo?

Yo he visto el sepulcro de Temistocles cuyas cenizas fueron tambien condenadas á destierro; yo he visto ese sepulcro en la orilla de la mar, lejos de su pais, al frente de Salamina, teatro de su gloria. Ese respeto á su tumba ha hecho honor al genio de Atenas. Creo pues que hubieran convenido algunos años mas dejados á la calma en la lontananza de Sta. Elena. Los antiguos dejaban pasar mas tiempo entre la gloria del heroe y su apoteosis. Creian que con el tiempo llegaban á ser mas imparciales los juicios sobre los muertos.

Señores, si este grande hombre hubiera sido un ciudadano completo, si hubiera sido tan irreprochable en las aras de la libertad como lo fué en las de la gloria, si como Wagsinton despues de haber restablecido el orden en el pais hubiera conservado la libertad en vez de atentar muy precipitadamente á esta representacion nacional que nosotros despreciamos en el dia, si hubiera defendido y consolidado la buena, la lejitima revolucion de 1789 y se hubiera retirado en medio de su gloria; hubiera sido tambien para mi un hombre grande y completo Napoleon. Pero me pregunto tristemente á mi mismo si en semejante caso la cámara hubiese acogido su memoria con simpatias tan vivas y tan unánimes, ó si su tumba no hubiera sido mas despreciada, mas abandonada (No! No!)

Señores, todos somos hombres de 1789, todos nos hemos alimentado con aquella substancia liberal que animaba á Mirabeau, á Barnave, á Baylli. Pues bien: ¿qué hemos hecho por los primeros apóstoles de las grandes ideas de 89? ¿En dónde están? Mirabeau, el padre de la revolucion, el hombre cuya palabra ha sido tan fecunda para nuestras libertades, ¿en dónde está? Duerme en profunda caverna cuyas losas han servido quizá para albañal. Barnave, Baylli el martir, no se sabe donde reposan. Lafayette que todos hemos conocido y amado, Lafayette el 1.º que fué á buscar en la América las ideas de libertad, Lafayette que llevó el peso de la vida durante 40 años de revolucion, Lafayette que sufrió la prision, el destierro, el tormento, Lafayette ¿en dónde está? Reposo en una sencilla y modesta sepultura de familia. Y mirad al contrario al hombre que hizo todo por la Francia, y nada por la libertad como la revolucion vá á buscarle al otro lado de los mares para levantarle un sepulcro imperial, y no se encuentra sitio bastante santo, bastante único para erijirle un monumento.

Siendo feriado el dia 28 damos la

BOLSA DE PARIS DEL 27 DE MAYO.

Fondos.	Cambios á 90 dias fecha.
Tres por ciento . . . fr. 85 10 c.	Londres . . . . . fr. 24 97 1/2
Cinco por ciento. . . 116 10	Madrid . . . . . 15 80
Activa. 29 3/8 1/4 29, 29 1/8 1/4	Cadiz . . . . . 15 72 1/2
3/8 29 1/2 3/8 1/2.	Bilbao . . . . . 15 70
Pasiva . . . . . 7 1/4.	
Diferida antigua. . . . . "	
Id. nueva . . . . . "	
Tres p/o portugues . . . . . "	

BOLSA DE LONDRES DEL 25 DE MAYO.

Tres por ciento consolidado . . . . .	92 1/2.
Cinco por ciento de España . . . . .	28 5/8.
Tres por ciento portugues. . . . .	24 5/8.
Cinco por ciento id. . . . .	35 3/4.
Cambio sobre Paris . . . . .	"

San Sebastian, imprenta de I. R. BAROJA, editor responsable.